

## Reglamento del concurso “Anexión Partido de Nicoya 2023”

### Del organizador del concurso

**Artículo 1:** La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Anexión Partido de Nicoya 2023” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101- 163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

**Artículo 2:** El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

**Artículo 3:** La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en [www.intensa.com/reglamentos](http://www.intensa.com/reglamentos), hasta el día 25 de julio del 2023 a las 11:00 pm

**Artículo 4:** Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

### De los participantes y requisitos para participar del concurso

**Artículo 5:** El “Concurso” es para los estudiantes de idiomas de Intensa en su conjunto.

**Artículo 6:** Se definen como participantes de “El Concurso” a las personas estudiantes de Intensa que:

**CONCURSO 1:** Se tomen una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de Anexión Partido de Nicoya en las sedes de Intensa durante el día 25 de julio del año 2023. Los estudiantes deben publicar la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiquetar a @intensa\_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el 25 de julio a las 11:00 pm. La persona participante corresponderá al dueño del usuario de Instagram que publicó la historia, por lo que los demás acompañantes en las fotografías no quedarán participando a menos que también realicen la publicación correspondiente en su red social.

**CONCURSO 2:** Se debe enviar una bomba típica por escrito en el idioma de estudio, cada bomba se debe enviar al siguiente formulario: <https://zfrmz.com/nDPq0BatefzvgJrZ0yCU>. Los estudiantes tienen tiempo hasta el 25 de julio a las 4:00pm para participar. Todas las bombas típicas serán publicadas en las historias y publicaciones del Instagram y Facebook de Intensa.

**CONCURSO 3:** Por su parte, los colaboradores pueden participar enviando su bomba típica por medio de la red social interna Connect en la publicación correspondiente. Los colaboradores tienen tiempo hasta el 25 de julio a las 4:00pm para participar.

**Artículo 7:** La participación de estudiantes menores de edad, está sujeta a que uno de sus encargados legales envíe un email a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) autorizando la participación. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_, por este medio autorizo que mi hijo/hija \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “Anexión Partido de Nicoya 2023”, y la imagen se publique en las redes sociales de Intensa.”

**Artículo 8:** No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos de Intensa.

**Artículo 9:** En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador (a).

**Artículo 10:** Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

### Mecánica de participación

**Artículo 11:** Los estudiantes que desean participar deben:

1. Tomarse una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de Anexión Partido de Nicoya 2023 en las sedes de Intensa.

2. Publicar la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiquetar a @intensa\_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el 25 de julio del 2023 a las 11:00pm

**Artículo 12:** Los participantes, aceptan que la imagen sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

**Artículo 13:** Los ganadores del concurso se elegirán por medio de una plataforma de elección aleatoria. Se anunciará a las personas ganadoras el día viernes 28 de julio en el Instagram de Intensa, después de las 12 pm.

#### **Premiación**

**Artículo 14:** El premio aplicará para cuatro personas, y consistirá en un 30% de descuento en su siguiente mensualidad en Intensa. Dos personas serán elegidas del concurso 1 y dos personas serán elegidas del concurso 2.

**Artículo 15:** Los colaboradores ganadores serán elegidos por selección aleatoria y ganarán entradas dobles al cine. Se elegirán cuatro ganadores entre la totalidad de participantes.

**Artículo 16:** Las personas estudiantes que resulten ganadoras será contactadas vía Instagram, solicitando sus datos para coordinar la entrega del premio.

**Artículo 17:** Los ganadores deberán enviar sus datos (nombre y número de cédula) a más tardar el lunes 31 de julio del año 2023, de lo contrario perderá derecho al premio.

**Artículo 18:** Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 8 del presente reglamento.

#### **De la aplicación y validez del premio para estudiantes y colaboradores**

**Artículo 19:** El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

**Artículo 20:** El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

**Artículo 21:** El premio no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa a menos que estas establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

#### **Consideraciones finales**

**Artículo 22:** No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

**Artículo 23:** Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

**Artículo 24:** Al participar de "El Concurso" se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el "Reglamento".

**Artículo 25:** Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso de que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. Por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad del premio se puede declarar desierto, sin perjuicio para Intensa ni los participantes.